



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SOTO DEL BARCO

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de base de ejecución del Presupuesto General de 2018.*

#### Anuncio

En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de julio de 2018, se aprobó inicialmente la modificación de la Base de Ejecución 26.<sup>a</sup> del Presupuesto General de 2018, sobre subvenciones, y del anexo de subvenciones nominativas, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por término de 15 días. Todas aquellas personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, dirigidas al Pleno de la Corporación, órgano competente para la resolución de las mismas. De no formularse alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Soto del Barco, a 27 de julio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-08011.